

ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2024-MDSMP

San Martín de Porres, 15 de octubre de 2024

El **CONCEJO DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES**, visto en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha; Carta N° 02-2024-DLJ-REG/MDSMP de fecha 14 de octubre de 2024 presentado por el regidor Diego Armando López Jara; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, según lo establecido en el numeral 27 del artículo 9 de la Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal, aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores;

Que, mediante escrito de fecha 14 de octubre de 2024, el regidor Diego Armando López Jara, solicita se le conceda licencia, por motivos personales, de sus funciones como regidor de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, por el periodo comprendido del 19 al 24 de octubre del presente año;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Distrital de San Martín de Porres, con el voto **mayoritario** de sus miembros y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la licencia, solicitada por motivos personales, por el regidor Diego Armando López Jara del 19 al 24 de octubre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Secretaría General el cumplimiento del presente Acuerdo en lo que fuera de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación del presente Acuerdo en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad (www.gob.pe/mdsmp.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
JULIA ROSA REYES LARRAIN
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
HERNÁN TOMÁS SIFUENTES BARCA
ALCALDE